

## Mirarse bien por dentro

*La aplicación sistemática de las guías de autocontrol constituye una práctica útil, a fin de fortalecer el sistema de control interno para lograr resultados con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad*

VIVIAN BUSTAMANTE MOLINA

Si bien nunca está de más prepararse para una visita, cuando esta se relaciona con el control interno a escala de las entidades, lo mejor es que las administraciones hayan sido sistemáticas en cumplir con lo establecido en la Guía de Autocontrol, emitida por la Contraloría General de la República (CGR), y catalogada como una eficaz herramienta para determinar aciertos y deficiencias.

Precisamente, la efectividad en la utilización de dicho documento constituye uno de los aspectos que se verifica en la Comprobación Nacional al Control Interno, que tiene lugar en todo el país hasta el 12 de diciembre.

No se trata de que en cada entidad vayan a la carrera, abriendo y cerrando puertas y documentos, para acreditar si todo está en orden. Porque el control interno es hijo de la constancia, el compromiso, la responsabilidad, la disciplina, la verificación, la ética y cuanto de adecuado hagamos valer en aras de utilizar correctamente los recursos que el Estado destina para la producción de bienes y servicios y el desarrollo de la nación. Es objetivo bien delineado en los documentos rectores del Partido y sin cuya ejecución es imposible actualizar nuestro modelo económico, o avanzar todo lo bien que necesitamos.

Se trata de crear ambiente de control, no por unos días, sino que esa sea siempre la atmósfera que nos rodee, intangible o no, aunque presente, en tanto debe crearse a partir de las propuestas internas, sobre la base del objeto social o funciones estatales asignadas, su estructura organizativa y los riesgos inherentes a las actividades que realiza cada quien.

*Porque el control interno es hijo de la constancia, el compromiso, la responsabilidad, la disciplina, la verificación, la ética*

La única condicionante es que ese plan debe derivar de los indicadores contenidos en la mencionada guía de trabajo, que está comprendida en la Resolución 60/2011 «Normas del Sistema de Control Interno», instrumento con que cuenta el país, y la CGR, para organizar el combate por el control, la disciplina y la eficiencia, pues si bien deviene mecanismo de dirección que contribuye a la lucha contra la corrupción, no está concebida únicamente con esa finalidad.

Y el primer paso es que cada trabajador conozca sus responsabilidades, para a partir de ahí definir los puntos más débiles en los que debe centrar su labor y definir prioridades.

Consultada por Granma, Isabel Ovich Mendoza, contralora jefa de la Dirección



Se trata de crear ambiente de control, no por unos días, sino que esa sea siempre la atmósfera que nos rodee. FOTO: ANABEL DÍAZ MENA

de Capacitación e Investigación de la CGR, explica que la aplicación sistemática de las guías de autocontrol constituye una práctica útil para las entidades, «que contribuye al cumplimiento del Lineamiento No. 12, dirigido a fortalecer el sistema de control interno, para lograr resultados con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad».

Igualmente resalta que tal documento se atiende, además, «al objetivo No. 45 de la Primera Conferencia Nacional del Partido, encaminado a incrementar la participación de los trabajadores en la protección y cuidado de los recursos».

### AMBIENTE DE CONTROL

No pretendemos explicar al detalle los puntos a tener en cuenta para que en las entidades se logre el ambiente de control del que tanto hablan los auditores, pero sí puntualizar aquellos de los cuales derivan consecuencias en uno u otro sentido, en dependencia de la autenticidad en la adopción de diagnósticos y acciones.

Si se parte del principio de que el control debe provenir de la base, entonces la posición inicial está vinculada con la legalidad y el objeto social para el cual el Estado creó esa entidad.

Al respecto, Gladys Bejerano, contralora general, ha explicado: «Cuando sabes dónde estás y para qué, organizas el trabajo, identificas los procesos, las tareas y las responsabilidades; estás creando un ambiente de control. Es la base de todo. De no hacer esas definiciones, entonces somos un grupo de gente que lo mismo hacemos una cosa que otra, y por ese camino nada va a salir bien».

Es elemental entonces tener en cuenta la planificación, los planes de trabajo anual, mensual e individual y las políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos, así como evaluar la integridad y los valores éticos, la idoneidad

demostrada, la estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad. En esta última condición se controla, por ejemplo,

*Y el primer paso es que cada trabajador conozca sus responsabilidades*

entre los principales suministradores y clientes, y qué hacer en caso de que los procesos de negociación de los productos y servicios se realicen con trabajadores por cuenta propia.

Importante es la gestión y prevención de riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos y metas de la organización, sean externos o internos, clasificados por procesos, actividades y operaciones de cada departamento o

dirección. Todo ello con la intervención de los trabajadores y considerando el autocontrol como una de las medidas, a fin de detectar cualquier situación que pueda afectar la producción, o ser caldo de cultivo para el desvío de recursos y otros hechos delictivos.

La guía dedica espacio a las actividades de control, atentas a la coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización, el registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos, las restricciones de acceso a los recursos, activos y registros; a la rotación del personal en las tareas claves, el control de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y los indicadores de rendimiento y de desempeño personal.

Respecto al importante componente información y comunicación se debe prestar atención a su contenido, calidad y responsabilidad, a las rendiciones de cuenta, a las vías que se utilizan para que fluyan adecuadamente, porque no se puede perder de vista que la información también es prevención.

Y por último y no menos a resaltar están la supervisión y el monitoreo, que incluyen la evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno, el funcionamiento del Comité de prevención y control, su función asesora. Es el que debe analizar con rigurosidad los casos de indisciplinas, ilegalidades y presuntos hechos delictivos y de corrupción.

Teniendo en cuenta todos los aspectos aludidos es evidente que solo dedicar el tiempo y constancia requeridos a velar por el cumplimiento y actualización de la guía de autocontrol podrá enrumbar o mantener a las entidades por el verdadero camino del control. Basta con mirarse bien por dentro y actuar en consecuencia.



El autocontrol es una de las medidas para detectar cualquier situación que pueda afectar la producción. FOTO: JORGE LUIS GONZALEZ